

## **144721 - Una mujer tiene hijos e hijas. ¿Quiénes tienen la obligación de mantenerla?**

---

### **Pregunta**

Tengo seis hermanas y cinco hermanos. Nuestro padre falleció y nos dejó como herencia un edificio el cual alquilamos. Cuando pedimos nuestra parte del dinero obtenido por el alquiler, nuestro hermano mayor se enfadó y se negó a dárnoslo, con lo cual referimos el caso a la corte, que confirmó nuestro derecho a la porción del alquiler correspondiente. En ese momento, él dejó de gastar en nuestra madre, porque estaba enfadado por lo que habíamos hecho y sostenía que no teníamos derecho a nuestra parte, y dijo que desde ese entonces nosotros debíamos encargarnos de los gastos de nuestra madre. Las hermanas somos casadas y no trabajamos. ¿Quién debe encargarse de los gastos de los padres?

¿Tiene derecho mi hermano a quedarse con nuestra parte de ese alquiler aduciendo que él se encarga de los gastos de nuestra madre?

¿Tiene derecho a dejar de gastar en nuestra madre cuando tiene los medios para hacerlo? Cabe destacar que nuestra madre necesita de esta ayuda.

### **Respuesta detallada**

Alabado sea

Allah

En primer lugar.

La herencia ha

de dividirse según lo ordenado por Allah, Glorificado sea, y es primordial evitar extralimitarse en ese sentido. Luego de mencionar la herencia, dice Allah (interpretación del significado):

“Éstos son los dictámenes de Alá. A quien obedezca a Alá y a Su Mensajero, Él le introducirá en jardines donde corren los ríos, y donde vivirán eternamente. Éste es el éxito grandioso. Pero a quien desobedezca a Alá y a Su Mensajero y no cumpla con Sus dictámenes, Él le introducirá en el Fuego donde permanecerá eternamente y sufrirá un castigo humillante”

[al-Nisa' 4:13,  
14]

Por lo tanto, su hermano no tiene derecho a quedarse con la parte del alquiler que les corresponde al resto de los herederos.

En segundo lugar:

La obligación de encargarse de los padres pobres es de los hijos, varones y mujeres, si tienen los medios para hacerlo y un exceso de riqueza que les permita satisfacer sus necesidades y las de sus dependientes, porque Allah dice (interpretación del significado):

“Tu Señor ha ordenado que no adoréis sino a Él y que seáis benévolos con vuestros padres. Si uno de ellos o ambos llegan a la vejez, no seáis insolentes con ellos y ni siquiera les digáis: ¡Uf! Y hablales con dulzura y respeto. Trátales con humildad y clemencia, y ruega: ¡Oh, Señor mío! Ten misericordia de ellos como ellos la tuvieron conmigo cuando me educaron siendo pequeño.”

[al-Isra'  
17:23].

Un hombre le

preguntó al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él): ¿Quién merece más mi buena compañía? La respuesta fue: “Tu madre”. Él le dijo: “¿Y luego quién?”. Él le respondió: “Luego tu madre”. Le preguntó nuevamente: “¿Y luego quién?”. Respondió: “Luego tu madre”. El hombre preguntó: “¿Y luego quién?”. Le respondió: “Luego tu padre”. Narrado por al-Bujari (5971) y Muslim (2548).

Fue narrado de

‘Aa’ishah (que Allah esté complacido con ella) que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Una de las mejores cosas que un hombre consume es lo que gana (por sus propios medios), y su hijo es parte de lo que él gana”. Narrado por Abu Dawud (3528) y clasificado como sahih por al-Albaani en Sahih Abi Dawud.

Ibn al-Mundhir

(que Allah tenga piedad de él) dijo: Los estudiosos están de acuerdo unánimemente que la manutención de padres pobres que no tienen ingreso o riqueza debe hacerse a partir de la riqueza del hijo. Fin de cita de al-Mughni, 8/169.

Según eso, la

manutención de su madre debe venir de la parte que le corresponde a ella del alquiler, que sería una octava parte, y ella tiene derecho a vender su parte a sus herederos o a quien lo desee, y a gastar ese ingreso como más le plazca.

Si eso no basta

para su manutención, debe ser ayudado con la riqueza de los hijos independientes financieramente, sean varones o mujeres. Si una mujer casada recibe suficiente dinero de su marido y tiene un excedente de riqueza – aún cuando provenga del alquiler del edificio – debe ayudar a su madre.

El Sheik Ibn

Yibrin (que Allah tenga piedad de él) dijo: Si los padres son pobres y la hija tiene riqueza que excede a sus necesidades, debe gastar en sus padres según las necesidades de estos sin ir en detrimento de las necesidades propias. Fin de cita.

La manutención

debe ir de la mano del reparto de herencia, debido al significado general del verso en el que Allah dice (interpretación del significado): “el padre tiene la obligación de proveer a la madre de su hijo el sustento.” [al-Baqarah 2:233]. Y la parte que aporta el varón debe ser equivalente a la parte que aportan dos mujeres.

Su hermano no

tiene derecho a quedarse con el dinero del alquiler aduciendo que él se encarga de la manutención de su madre. Lo que él debe hacer es dar a cada hermano su parte correspondiente y todos los hermanos llegar a un acuerdo para llegar a una suma que cubra la manutención de su madre. No importa cuánto sea, no es nada comparado con los derechos que ella tiene sobre ustedes.

Al-Bujari narró

en al-Adab al-Mufrad (918) de Abu Burdah que Ibn ‘Umar (que Allah esté complacido con él) vio un yemení circunvalando la Ka’bah, llevando a su madre en la espalda. Dijo: Soy su camello adiestrado; ¿crees que ya le he devuelto suficiente? Ibn ‘Umar dijo: No, ni siquiera un ápice.

Clasificado como

sahih por al-Albaani en Sahih al-Adab al-Mufrad.

Por lo tanto

deben temer a Allah y arreglar las cosas entre ustedes. Recuerde que Allah

siempre está observando cómo tratan a su madre, que merece su buena compañía y cuidado.

Le pedimos a Allah que nos ayude a nosotros y a ustedes.

Y Allah sabe mejor.